



DIRECCION GENERAL de
MIGRACION y EXTRANJERIA



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

PERÍODO JUNIO 2017 - MAYO 2018

Subcomisionada Evelyn Marroquín
Directora General

Doctora Marta Granados
Subdirectora General



GOBIERNO
DE EL SALVADOR

INDICE

Introducción	4
I. Presentación Institucional	5
II. Plan Quinquenal de Desarrollo	7
III. Estadísticas	9
IV. Gestión Estratégica Institucional	11
a. Fortalecimiento Institucional	11
b. Fortalecimiento de Infraestructura	15
c. Fortalecimiento del Acceso a la Información	16
d. Modernización de Servicios y Fortalecimiento en Atención a Migrantes	17
V. Dificultades encontradas y Proyecciones	25



INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), como dependencia del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, tiene la responsabilidad de velar por el buen cumplimiento de las atribuciones y obligaciones en el marco de la Ley de Migración y su Reglamento, Ley de Extranjería, Ley de Expedición y Revalidación de Pasaportes y Autorizaciones de Entrada a la República, entre otras; ejerciendo un eficiente registro y control migratorio, facilitando el otorgamiento de documentos de viaje y agilizando los trámites solicitados por los extranjeros y nacionales que visitan el país. Además, fortalecer el control migratorio a través de la integración y coordinación a nivel institucional e interinstitucional, con el debido respeto de los Derechos y Garantías establecidas en la norma Constitucional.

En ese sentido, la Dirección General de Migración y Extranjería emprende diferentes acciones tendientes a contribuir al tema migratorio; tomando como referencia el Plan Quinquenal de Desarrollo 2015 – 2019; sobre el particular, con el objeto de generar un diálogo abierto y constructivo con la ciudadanía y promover la contraloría social en la gestión pública, la DGME presenta su Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al período junio 2017- mayo 2018 el cual contiene una exposición de los actos y decisiones tomadas de la gestión realizada, para dar cuentas de los avances y cumplir con la misión encomendada.

El presente Informe de Rendición de Cuentas está estructurado en cinco capítulos: en el primero se presenta el marco institucional constituido por la Misión, Visión, Valores Institucionales, Principios, Objetivo General y la Estructura Organizativa de la DGME; en el capítulo segundo se presenta la relación con el Plan Quinquenal de Desarrollo del Gobierno 2015–2019, mientras que en el capítulo siguiente se presentan estadísticas generales de sus principales actividades, en el capítulo cuarto se exponen los principales resultados obtenidos durante el período correspondiente, y finalmente se exponen las dificultades encontradas y las proyecciones institucionales.

I. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

MISIÓN

Controlar el ingreso y salida de nacionales y extranjeros; emitir documentos de viaje; registrar la permanencia de las personas extranjeras y el otorgamiento de calidades migratorias; apoyar la integración de las personas retornadas y la atención integral a los migrantes; detección de delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes; contribuyendo a la seguridad pública y al desarrollo nacional.

VISIÓN

Institución gubernamental con alto nivel de prestigio, eficiencia y confiabilidad en la gestión integral de los servicios migratorios, apoyando la seguridad y el desarrollo del país, cimentada en los valores solidarios y de respeto a las leyes y los derechos humanos.

VALORES

La Dirección General de Migración y Extranjería tiene los valores siguientes:

- Solidaridad.
- Justicia.
- Transparencia.
- Equidad.
- Seguridad.

PRINCIPIOS

La Dirección General de Migración y Extranjería practica los principios siguientes:

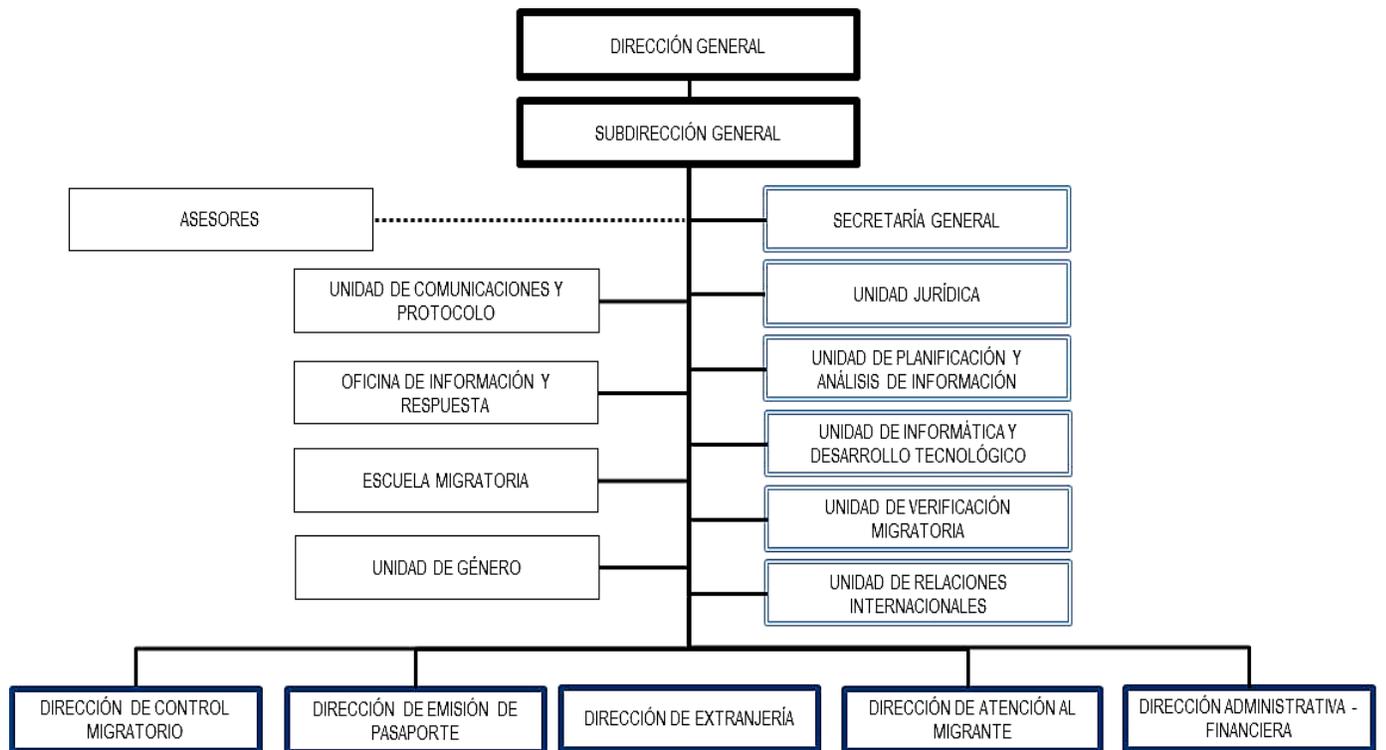
- Responsabilidad.
- Participación ciudadana.
- Derechos Humanos.
- Administración por resultados.
- Legalidad.

OBJETIVO GENERAL

Velar por el buen cumplimiento de las atribuciones y obligaciones encomendadas a la Dirección en el marco de la normativa migratoria vigente, ejerciendo un eficiente registro y control migratorio, facilitando el otorgamiento de documentos de viaje, agilizando los trámites solicitados por extranjeros que ingresan al país.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La estructura organizativa de la DGME está compuesta por una Dirección General y Subdirección General, asimismo, por cinco Direcciones operativas cuyas funciones responden directamente al cumplimiento de la Misión Institucional y prestan servicios operativos, a la vez por diez Unidades Staff o de apoyo, cuyas funciones son de apoyo técnico al cumplimiento de los objetivos de la institución.



<ul style="list-style-type: none"> Máxima autoridad Unidad de staff o apoyo Direcciones administrativas operativas Unidades administrativas operativas 	Aprobado por: Lic. Héctor Antonio Rodríguez Rodríguez Director General de Migración y Extranjería	Autorizado por: Ing. Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde Ministro de Justicia y Seguridad Pública	Fecha de aprobación:
	Firma y Sello 	Firma y Sello 	

II. PLAN QUINQUENAL DE DESARROLLO

La Dirección General de Migración y Extranjería es una institución que vela por el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones establecidas en la Constitución de la República, la Ley de Migración, la Ley de Extranjería y en las demás leyes secundarias, convenios y tratados que involucran temas en materia migratoria; ejerciendo un eficiente registro y control migratorios, facilitando el otorgamiento de documentos de viaje de los salvadoreños y agilizando los trámites solicitados por extranjeros que ingresan al país con fines turísticos o de residencia; fortaleciendo la integración y coordinación institucional e interinstitucional.

Como dependencia del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, participa en las estrategias y líneas de acción del Plan Quinquenal de Desarrollo del Gobierno 2015–2019 siguientes:

Estrategia PQD		Línea de Acción PQD	
E.3.5.	Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones del sistema de seguridad y justicia y promoción de la coordinación interinstitucional y regional	L.3.5.5.	Formular e implementar una política migratoria integral, y modernizar los servicios migratorios.
E.1.7	Promoción y atracción de inversiones nacionales y extranjeras	L.1.7.3	Fortalecer el marco institucional y legal de incentivos para atraer e incrementar la inversión extranjera y nacional.
E.1.10	Desarrollo del turismo sostenible: “El Salvador: un destino encantador”	L.1.10.7.	Implementar un proceso gradual de eliminación de visas con el objetivo de fortalecer los lazos de amistad con otros países, y facilitar el ingreso de turistas al país, fomentando los mercados en cuatro circuitos: Estados Unidos y Canadá; Centroamérica y México; Sur América y Europa.
E.9.2.	Promoción del respeto y protección de los derechos humanos de las personas salvadoreñas migrantes y de sus familias	L.9.2.6.	Implementar mecanismos interinstitucionales de asistencia y protección humanitaria, particularmente en los ámbitos de emergencias, repatriación, atención a víctimas de trata de personas, asesoría legal, y atención psicológica y psiquiátrica para víctimas de abuso y explotación sexual, y para personas retornadas.
		L.9.2.8.	Fortalecer la calidad, cobertura y rapidez de respuesta de los servicios consulares.

E.10.2	Integración económica y social de la región centroamericana	L.10.2.1.	Impulsar la integración regional y la complementariedad de los procesos de integración.
		L.10.2.4	Impulsar una estrategia centroamericana de movilidad, logística, transporte y puertos.
		L.10.2.6.	Reimpulsar el CA-4 como plataforma de integración regional.
E.11.4	Promoción de la participación ciudadana como protagonista en la gestión pública y la gobernabilidad democrática	E.11.4.2	Facilitar los mecanismos para que la población ejerza contraloría social de la gestión pública.
E.11.6.	Cumplimiento y promoción de los derechos humanos	E.11.6.4.	Promover el desarrollo y protección de las poblaciones en las zonas fronterizas y sus límites territoriales.
E.11.5.	Fortalecimiento de la transparencia, la lucha contra la corrupción y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública	L.11.5.2	Fortalecer la política de datos abiertos en las instituciones del Órgano Ejecutivo.
		L.11.5.5.	Reforzar la transparencia en el sistema de compras públicas.
E.1.1	Diversificación de la matriz productiva con énfasis en la producción de bienes y servicios transables y la seguridad alimentaria	L.1.1.5	Facilitar la inversión y los negocios, por medio de elevar la calidad de los trámites y servicios públicos y haciéndolos más eficientes.
E.1.2	Desarrollo de las capacidades productivas y competitivas de las medianas, pequeñas y micro empresas (MIPYMES) y su articulación a las dinámicas de la economía territorial, nacional e internacional	L.1.2.6.	Fortalecer el programa de compras públicas para consolidar la participación de las MYPE en las compras del Estado.
E.1.9	Promoción y aseguramiento de la justicia laboral y de la calidad del empleo	LI.9.3	Promocionar la igualdad de oportunidades de empleo y salarios entre hombres y mujeres, así como la equiparación de oportunidades para personas con discapacidad
		LI.9.5	Crear y consolidar la Comisión Presidencial para Asuntos Laborales para que sea la instancia que facilite el diálogo entre los trabajadores y trabajadoras y el Órgano Ejecutivo, propicie la participación proactiva de estos en la gestión pública, y fortalezca las relaciones laborales.
E.1.11	Protección de la economía familiar especialmente de los sectores excluidos	L.1.11.2	Diseñar y ejecutar políticas que garanticen la eficiencia y ahorro energético a fin de reducir los costos de la energía eléctrica que pagan los usuarios finales.
E.7.3	Reducción de los niveles de contaminación e insalubridad ambiental para contribuir a mejorar la salud de la población y el funcionamiento efectivo de los ecosistemas	L.7.3.4	Manejar adecuadamente los desechos sólidos y peligrosos, así como el tratamiento de aguas residuales, industriales y desechos de rastros.
E.8.5.	Rescate y promoción de la memoria histórica y de la cultura de paz	L.8.5.3	Impulsar mecanismos para modernizar y actualizar los archivos nacionales, las bibliotecas especializadas y los registros de la historia más reciente del país, así como facilitar el acceso público a esta información.

E.11.1	Fortalecimiento del diálogo y la concertación entre el Estado, la sociedad y el sector privado como factor de gobernabilidad democrática	L.11.1.2	Impulsar una estrategia de comunicación e información gubernamental que cohesione la acción del Gobierno y estimule el diálogo transparente y permanente con la ciudadanía.
E.11.2	Construcción de un gobierno con capacidad de planificar y gestionar el desarrollo, y una administración pública profesional que garantice el acceso y la calidad en la prestación de bienes y servicios públicos	L.11.2.2	Poner en marcha el sistema de presupuesto por programas con enfoque de resultados y la presupuestación plurianual.
		L.11.2.5	Elevar la eficiencia, eficacia y calidad de la inversión pública, y asegurar la austeridad del Gobierno.
		L.11.2.6	Fortalecer la organización, el funcionamiento y la gestión de calidad en el Órgano Ejecutivo.

III. ESTADÍSTICAS

La situación de los servicios brindados por las principales áreas de trabajo de la institución desde junio 2010 hasta mayo 2018 se muestra en los siguientes gráficos:

I. EMISIÓN DE PASAPORTES



Gráfico N° 1

La emisión del documento de viaje para los salvadoreños presenta una tendencia al alza durante los primeros tres años de la actual administración presidencial y una leve reducción en el último año con respecto al penúltimo.

2. FLUJOS MIGRATORIOS

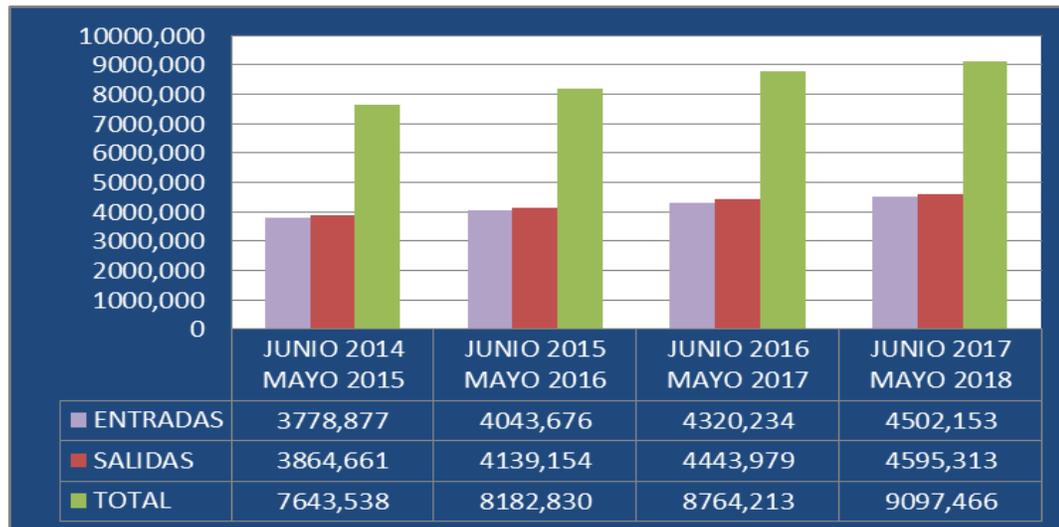


Gráfico N° 2

Los flujos migratorios de entrada salida han mantenido una tendencia al alza durante el presente período presidencial.

3. CALIDADES MIGRATORIAS OTORGADAS A EXTRANJEROS

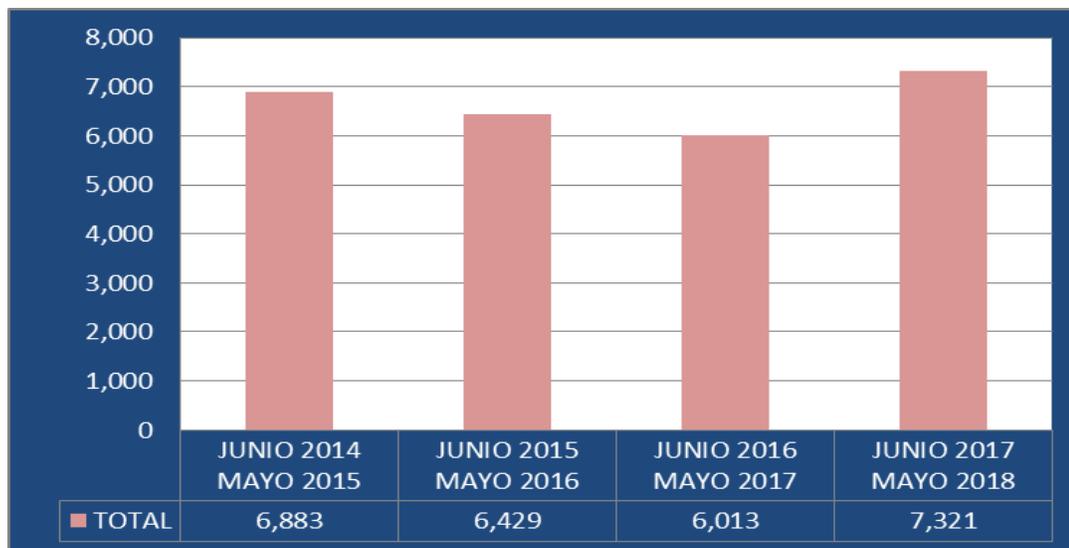


Gráfico N° 3

El total de calidades migratorias otorgadas: residencias temporales y sus prórrogas, residencias definitivas y sus refrendas, nacionalizaciones y naturalizaciones, presentó una tendencia a la baja durante los primeros tres años de la actual administración y un incremento en el último año con respecto al penúltimo.

4. SALVADOREÑOS RETORNADOS

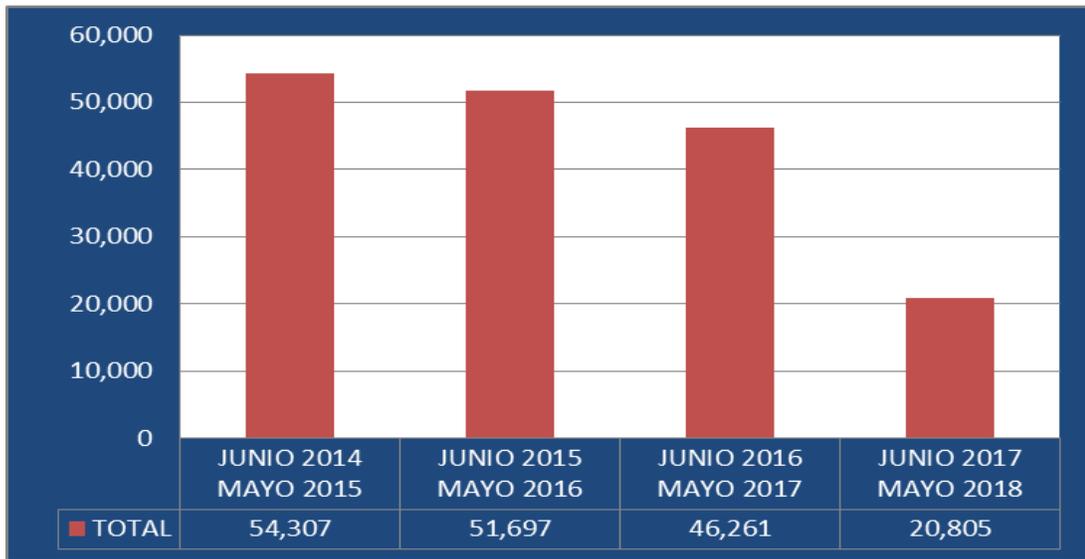


Gráfico N° 4

El retorno de connacionales ha experimentado una tendencia a la baja durante todo el período presidencial actual, pero la reducción en el último año con respecto al penúltimo ha sido del 55 %.

IV. GESTIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

a) FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

ADQUISICIÓN DE FLOTA DE VEHÍCULOS

Como parte del fortalecimiento administrativo se realizó la compra de dos flotas de vehículos en los períodos comprendidos entre diciembre de 2017 y mayo 2018 que ascienden a un monto de \$361,500 y se detalla de la siguiente manera:



SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE TALENTO HUMANO

Durante el período de junio de 2017 a mayo de 2018 se realizaron un total de 63 contrataciones de personal, dentro de los cuales 36 son hombres y 27 mujeres, dirigidos en su mayoría a la Dirección de Control Migratorio, Dirección de Emisión de Pasaportes, Dirección de Atención al Migrante y otras áreas de apoyo institucional.

PERIODO	CANTIDAD	HOMBRES	MUJERES
2017	62	36	26
2018	1	0	1
Total Contrataciones	63	36	27

ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

Durante el periodo reportado se realizaron las adquisiciones y contrataciones siguientes:

PERIODO REPORTADO	MODALIDAD DE CONTRATACIONES	CONTRATOS	ORDENES DE COMPRA	TOTAL
AÑO 2018	LICITACION DGME	11	0	\$ 635,589.31
	LICITACION CONJUNTA AL MJSP	16	0	\$ 390,536.37
	LIBRE GESTION DGME	25	190	\$ 888,492.12
	LIBRE GESTION CONJUNTA AL MJSP	0	0	\$ -
	CONTRATACION DIRECTA	2	0	\$ 336,047.13
	BOLPROS	13	0	\$ 276,624.00
	TOTAL	67	190	\$ 2,527,288.93
AÑO 2017	LICITACION DGME	13	0	\$ 795,922.21
	LICITACION CONJUNTA AL MJSP	10	0	\$ 505,683.11
	LIBRE GESTION DGME	22	249	\$ 758,088.22
	LIBRE GESTION CONJUNTA AL MJSP	2	0	\$ 40,358.00
	CONTRATACION DIRECTA	2	0	\$ 50,000.00
	TOTAL	49	249	2,150,051.54

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL TALENTO HUMANO

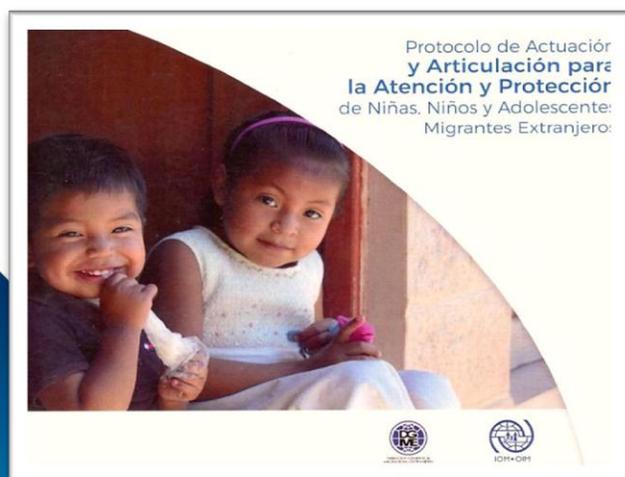
La Escuela Migratoria como parte de la DGME posee como objetivo formar y capacitar al personal de la Dirección General de Migración y Extranjería y especializarlos en las áreas de competencia, debiendo realizar un plan general de formación académica, así como también elaborar y ejecutar el plan de formación con sus respectivos programas de acuerdo a las funciones que se realizan.

En ese sentido, durante el período que comprende de junio de 2017 a mayo de 2018, se han impartido **85 capacitaciones**, las cuales han contado con **1,470 asistencias** de personal de la institución, sobre diversas temáticas relacionadas a la gestión migratoria, así como también sobre seguridad y salud ocupacional.



PROTOCOLOS Y CONVENIOS

Protocolo de Actuación y articulación para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes migrantes extranjeros



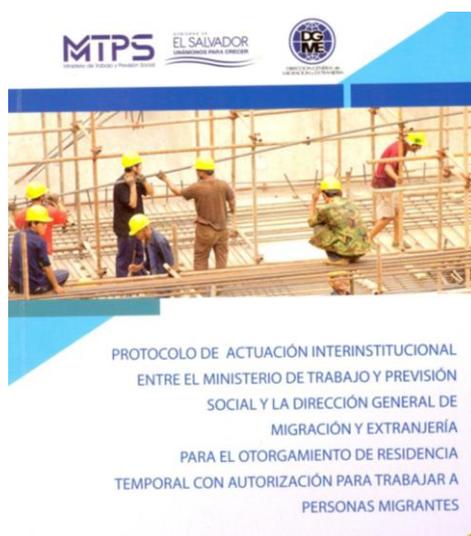
Con la finalidad de contribuir a reforzar las capacidades del Estado salvadoreño, la Dirección General de Migración y Extranjería, con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones, en el marco del programa regional “Fortaleciendo las Capacidades para Proteger y Asistir a Personas Migrantes en Situación de Vulnerabilidad en Mesoamérica (Programa Mesoamérica)”, trabajó en la elaboración del

“Protocolo de Actuación y Articulación para la Atención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes Extranjeros”.

Dicho Protocolo tiene por objetivo elaborar e implementar mecanismos de actuación, rutas y procedimientos eficientes para la detección, atención y protección inmediata de niñas, niños y adolescentes migrantes extranjeros y sus familias, que se encuentren en territorio salvadoreño. Asimismo, articular y coordinar con las instituciones responsables en el abordaje integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

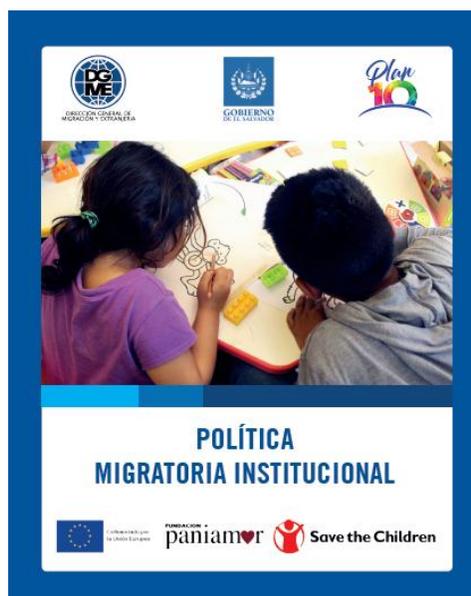
Convenio y Protocolo de Actuación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y la DGME para el otorgamiento de Residencia Temporal con Autorización para Trabajar a Personas Migrantes

La DGME en conjunto con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), elaboraron dicho Protocolo con el objetivo de establecer lineamientos, requisitos y procedimientos de coordinación entre ambas instituciones, para facilitar el otorgamiento de la calidad migratoria antes mencionada, a personas migrantes extranjeras y garantizar el cumplimiento de sus derechos laborales, así como también se suscribió un Convenio de Cooperación para la correcta implementación del Protocolo.



Política Migratoria Institucional

Con el objetivo de contribuir a la seguridad nacional a través de una efectiva gestión migratoria basada en el respeto a los Derechos Humanos y regulación de los flujos migratorios de entrada y salida al territorio nacional, la permanencia de las personas extranjeras; los servicios relacionados a la emisión del pasaporte; la atención inmediata a las personas migrantes; la detección y la prevención de los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, la DGME elaboró la Política Migratoria Institucional, la cual fue autorizada por el Ministro de Justicia y Seguridad Pública en abril de 2018.



Dicha Política será desarrollada durante los años 2018-2023, y refleja los compromisos de la DGME a fin de gestionar y controlar los flujos migratorios, procurando la integración de las personas migrantes, mediante el ordenamiento y articulación de las acciones interinstitucionales en materia migratoria.

Se ha formulado en ocho ejes estratégicos que comprenden: Modernización continua de los servicios migratorios, seguridad migratoria, comercio y turismo, protección de las personas migrantes, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, fortalecimiento jurídico e institucional, cooperación internacional y transversalización del enfoque de género; cada uno de los cuales posee su objetivo estratégico y varias estrategias de acción que responden a la necesidad de armonizar la realidad nacional e internacional.

b) FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

ADQUISICIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DE LA DGME

La Dirección General de Migración y Extranjería adquirió el edificio del ex Hotel Alameda en diciembre de 2017 por un monto de USD **\$2.8 millones**; dicho edificio será readecuado y reforzado para albergar las oficinas centrales de la DGME además de albergar los servicios de la Dirección de Extranjería y la sucursal de Emisión de Pasaporte que actualmente se encuentra en el Salvador del Mundo.



c) FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN

La Dirección General de Migración y Extranjería, en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, en garantizar el derecho fundamental de todas las personas a tener información de manera oportuna, completa y veraz, se brindó respuesta a solicitudes de información del año 2014 al 2017 según el detalle siguiente.

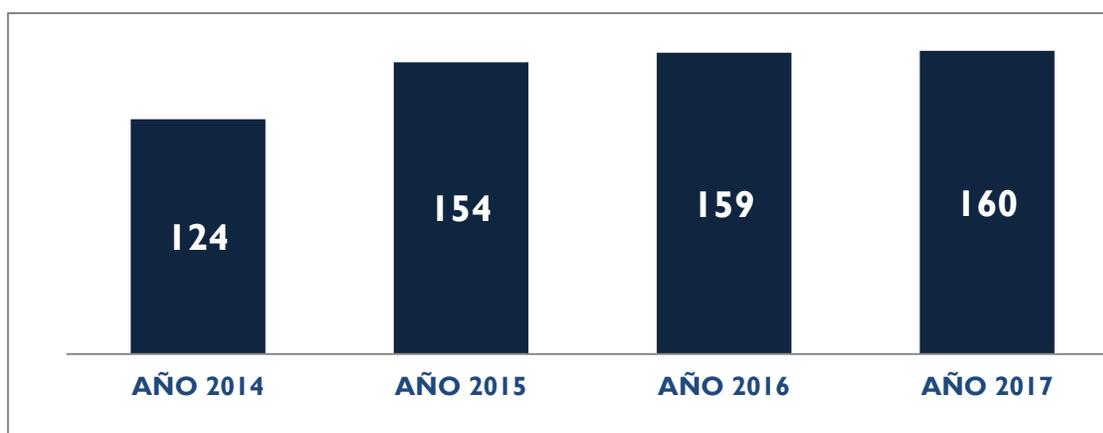


Gráfico N° 5

En los primeros dos años el número de solicitudes de información presentó un leve aumento, y para los años 2016 y 2017 se han mantenido el número de solicitudes de información.

En la Unidad de Acceso a la Información Pública, se procesaron un total de **147 solicitudes** de información desde el mes de junio 2017 a mayo 2018, según el detalle siguiente

Tipo de Información	Entregada	Denegada	Inexistente	Previsiones no Subsanadas y Desistidas	Direccionadas a otras instituciones	Total
Pública	103	0	6	9	3	121
Oficiosa	0	0	0	0	0	0
Datos Personales	17	0	2	3	0	22
Confidencial	0	4	0	0	0	4
Reservada	0	0	0	0	0	0
Total	120	4	8	12	3	147

En cumplimiento al Art. 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el cual mandata a los entes obligados a poner a disposición del público información oficiosa referente a presupuesto, ejecución presupuestaria, misiones oficiales, remuneraciones, datos estadísticos, manuales de organización, contrataciones y adquisiciones, inventario de bienes, memoria de labores entre otros, la Dirección General de Migración y Extranjería, ha ingresado **369 documentos** en el portal de transparencia de la página web www.migracion.gob.sv.

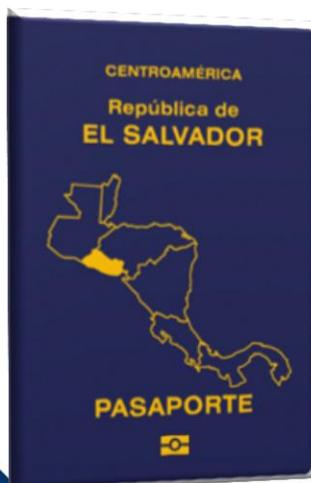
Participación en Ferias de Transparencia

Con el objetivo de contribuir al derecho a la información la Unidad de Acceso a la Información Pública de la DGME participó en la Feria de Transparencia y Ética Gubernamental, realizada en la ciudad de Santa Ana, en la cual la ciudadanía se informó sobre los servicios que la DGME brinda a nivel nacional, así mismo, hacer uso del derecho del acceso a la información pública y la importancia de exigir ética a los servidores públicos en sus actuaciones.



d) MODERNIZACIÓN DE SERVICIOS Y FORTALECIMIENTO EN ATENCIÓN A MIGRANTES

MODERNIZACIÓN EN EL SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAPORTE

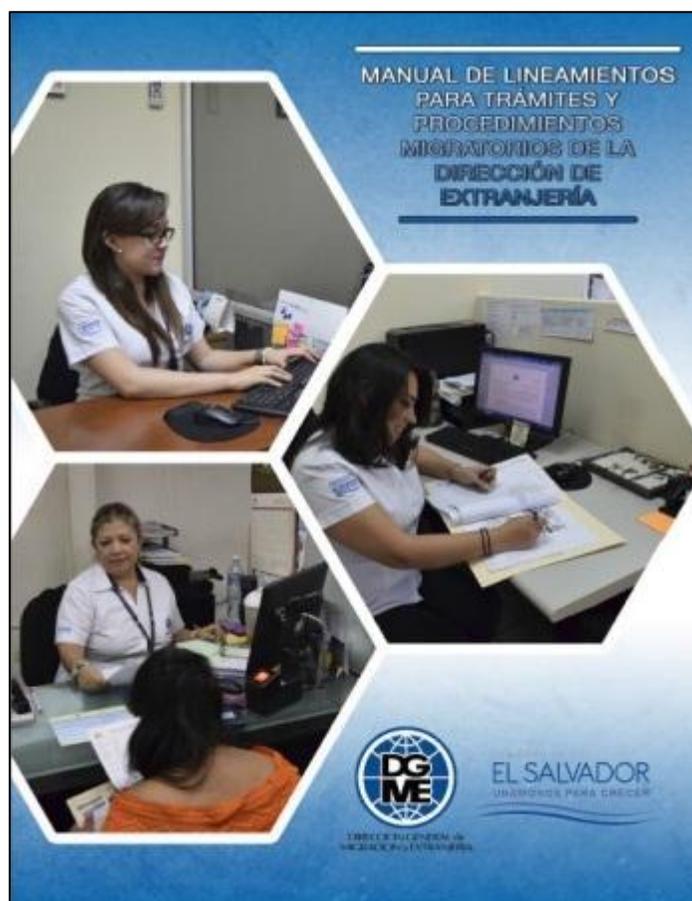


Con la finalidad de continuar con la modernización de los servicios a los ciudadanos salvadoreños, en diciembre de 2017 se firmó el Proyecto Marco entre la DGME y el PNUD para la adquisición de Pasaportes Electrónicos denominado “Hacia una movilidad segura: innovación en la emisión de pasaporte de la Republica de El Salvador”. Dicho proyecto contempla la implementación de un nuevo sistema de emisión de pasaportes, la compra de 2.5 millones de libretas de pasaportes, así como también incluye el cambio de equipo informático en las 8 sucursales de emisión de pasaportes en el país, en 18 Consulados en Estados Unidos y 52 Consulados en el resto del mundo y maquila consular de pasaportes.

AGILIZACIÓN DE TRÁMITES DE EXTRANJERÍA

En la Dirección de Extranjería se han reducido los tiempos en la resolución de trámites para personas extranjeras que aplican a las diferentes calidades migratorias, así como también se han realizado las acciones siguientes:

- Implementación del Manual de Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios de Extranjería para mejorar la atención y hacer los procesos más expeditos.
- Unificación de lineamientos sobre trámites de renuncia y recuperación de la calidad de salvadoreños por nacimiento con el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Con el objeto de facilitar el ingreso y permanencia a personas extranjeras en calidad de inversionistas y de negocios, se elaboró el proyecto y el procedimiento para la agilización y simplificación de los trámites migratorios de las personas inversionistas, de negocios o representantes comerciales, lo cual se realiza a través de la emisión de carnés para persona que apliquen a esta calidad migratoria.



PROPUESTAS DE LEY

Proyecto de Ley Especial de Migración y Extranjería

La Dirección General de Migración y Extranjería, como parte de los esfuerzos para actualizar y modernizar la normativa migratoria vigente, que data de 1958, presentó un proyecto de Ley Especial de Migración y Extranjería a la Asamblea Legislativa, el cual durante el año 2017 y 2018 fue discutido por la Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior.

La revisión y discusión de dicho proyecto de Ley fue finalizada por la Comisión a finales del mes de mayo de 2018, por lo tanto, se espera que pase al pleno de la Asamblea Legislativa para su respectiva aprobación.

Entre las principales novedades que incluye el proyecto de Ley se encuentran las siguientes:



Propuesta de Ley Transitoria de Regularización Migratoria para Población de Origen Centroamericano

EL Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, junto con la Dirección General de Migración y Extranjería, presentaron ante la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Legislativa el Proyecto de Ley Transitoria de Regularización Migratoria para Población de Origen Centroamericano.



Dicho Proyecto de Ley tiene por objeto establecer los requisitos y procedimientos a los cuales pueden acogerse las personas de origen centroamericano, que se encuentren residiendo en el país en situación migratoria irregular o tengan la condición de personas refugiadas, para optar por una residencia definitiva o nacionalidad salvadoreña.

Como principales ventajas que tendrá dicha Ley será la reducción de los requisitos y costos al mínimo, así como también la exoneración del pago de multas, lo cual promoverá una cultura de respeto a la Ley, contribuyendo a la seguridad pública y nacional, brindando seguridad jurídica a través de la emisión del documento migratorio, previniendo posibles abusos a las personas de origen centroamericano en situación irregular.

FACILITACIÓN DEL TRÁNSITO SEGURO, ORDENADO Y REGULAR



Para cumplir con el compromiso de garantizar la seguridad de las personas y realizar un control migratorio fácil y seguro, se llevó a cabo un Proyecto de Carnetización para niñas, niños y adolescentes que residen y transitan por la franja fronteriza de los municipios de Perquín y Arambala, departamento de Morazán en El Salvador y municipio de Nahuaterique, departamento de La Paz en Honduras.

El objetivo de dicha carnetización es facilitar el tránsito y control migratorio de los niños, niñas y adolescentes a través de la emisión de un **Carné de Tránsito Vecinal Fronterizo**, el cual les permite ingresar y salir del territorio salvadoreño a través de la Frontera de Perquín de forma regular, ordenada y segura.



Se realizaron 3 jornadas de carnetización, en las cuales se emitió un total de **3,700 carnés**. Dicho documento también permite a las autoridades migratorias proteger a la niñez y adolescencia de los delitos de trata y tráfico de personas.



REPUBLICA DE EL SALVADOR
Carné de Tránsito Vecinal Fronterizo

Nombres/Given Name: FERNANDO
Apellidos/Surname: ALVAREZ
Sexo/Gender: M
Fecha de Nacimiento/Date of Birth: 18/10/2005
Nacionalidad/Nationality: SALVADOREÑO
Calidad Migratoria/Status: HONDURAS
ID: 000001

MIGRACIÓN CARNETIZÓ A MÁS DE **3,700** NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TRANSITAN LA FRANJA FRONTERIZA DE **PERQUÍN**

FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS RETORNADAS

La DGME es el ente encargado de consolidar la articulación interinstitucional del **Programa Bienvenido a Casa**, para atender de forma oportuna en los procesos de recepción de salvadoreños retornados. Dicho modelo cuenta con 10 instituciones del Estado que actúan según sus competencias, para la atención inmediata de las necesidades de las personas retornadas con un enfoque de respeto de derechos humanos, entre estos: Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Salud, Policía Nacional Civil, Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, Procuraduría General de la República, El Registro Nacional de Personas Naturales, Dirección de Atención a Víctimas, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer y Dirección General de Migración y Extranjería.

Articulación Interinstitucional



El Programa Bienvenido a Casa se lleva a cabo en el Centro de Recepción de Personas Retornadas de la Dirección de Atención al Migrante de la DGME, el cual se ha convertido en un modelo en la región, debido al compromiso y articulación de las instituciones en atender de forma integral a la población retornada al país y asegurar una atención holística de las necesidades inmediatas.

Esta articulación permite brindar los servicios siguientes durante el proceso de recepción: atención médica, segmentación de atención psicosocial, asistencia humanitaria, atención a niñez y adolescentes solos y acompañados por equipos multidisciplinarios, toma de denuncias, orientación en Programas de Inserción, atención a víctimas de trata de personas, personas objeto de tráfico y delitos conexos.

Asistencia inmediata a población migrante retornada

La DGME también ha aumentado y mejorado los servicios que brinda a las personas retornadas, tales como: alimentación, llamadas telefónicas nacionales y extranjeras, conexión inalámbrica a internet, transporte a terminales de autobuses, apoyo económico a las personas retornadas a sus lugares de origen y alojamiento en emergencia.

De igual forma se integraron los procesos de recepción de retornos aéreos y terrestres en las instalaciones de la DAMI con el objetivo de brindar una atención integral en espacios amigables y dignificar los procesos de recepción a las personas salvadoreñas retornadas desde Estados Unidos y México.



INTEGRACIÓN REGIONAL

Participación en el proceso de incorporación de El Salvador a la Integración Profunda hacia el libre tránsito de personas y mercancías iniciada entre Guatemala y Honduras



A raíz de la Reunión de Presidentes de El Salvador, Guatemala y Honduras, realizada en la Honduras en octubre de 2017, mediante la cual los presidentes de los tres países reconocieron los avances obtenidos con la implementación del proceso de integración por parte de Honduras y Guatemala, y a la vez, se acordó la incorporación de El Salvador a este proceso, con el objeto de fortalecer la integración centroamericana.

Como parte de dicho compromiso, la DGME participó de forma activa en las V Rondas de Negociaciones, en el marco de la Unión Aduanera, para establecer la viabilidad informática en la transferencia de información biométrica entre los tres países y facilitar el paso entre las fronteras, asimismo, se realizaron las acciones siguientes:

- Se presentó por parte de El Salvador una propuesta de Protocolo que tiene como objetivo establecer rutas y mecanismos de actuación para la implementación de paso ágil con sistema biométrico.
- Se adecuaron las ventanillas de control migratorio en la Frontera El Amatillo, para la captura de huellas y toma de fotografías, como una fase piloto.
- Se equipó la Frontera El Amatillo con lectores multibiométricos y webcams.
- Realización de pruebas de control migratorio biométrico en Frontera El Amatillo desde el mes de mayo de 2018.



V. DIFICULTADES ENCONTRADAS Y PROYECCIONES

a) DIFICULTADES ENCONTRADAS

- Se encuentra pendiente la aprobación de la Ley Especial de Migración y Extranjería por parte de la Asamblea Legislativa.
- Retraso en la revisión y análisis del Proyecto de Ley Transitoria de Regularización Migratoria para Población de Origen Centroamericano por parte de la Comisión correspondiente en la Asamblea Legislativa.

b) PROYECCIONES

- Aprobación de la Ley Especial de Migración y Extranjería por parte de la Asamblea Legislativa.
- Aprobación por parte de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Legislativa del Proyecto de Ley Transitoria de Regularización Migratoria para Población de Origen Centroamericano.
- Readequación y equipamiento de la Sede Central de la DGME, que permitirá contar con espacios físicos ambientados y adecuados, incluyendo área de parqueos.
- Implementación del Sistema de Control Migratorio Biométrico en todas las fronteras aéreas, terrestres y marítimas.
- Implementación del Pasaporte Electrónico, con modernas medidas de seguridad.
- Mejoras de las condiciones laborales del personal destacado en las Fronteras Terrestres y Aéreas.
- Fortalecimiento de la Escuela Migratoria, a través del equipamiento mobiliario e informático.
- Implementación de la Ficha Única en los procesos de recepción de personas retronadas que permitirá optimizar los tiempos de atención y evitar la victimización de los procesos de recepción.
- Construcción y equipamiento de la Oficina Regional de la DGME en San Miguel.
- Modernización de los servicios migratorios brindados en el Aeropuerto Internacional de El Salvador Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, a través del establecimiento de kioscos para realizar el registro migratorio.

- Carnetización de niñas, niños y adolescente que residen y transitan en zonas transfronterizas, así como también carnetización de trabajadores de temporada que ingresan al país.
- La implementación del “Servicio en Línea de Pre Chequeo para Operadores Turísticos y Excursiones Particulares”, que facilitará a los usuarios el acceso a este servicio desde cualquier lugar del territorio salvadoreño donde se disponga de conexión a internet; eliminando el desplazamiento hacia las sucursales.
- Construcción del Edificio de Operaciones de la Dirección General de Migración y Extranjería en el Aeropuerto Internacional de El Salvador “Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”; que permitirá tener mejores condiciones de descanso para los oficiales migratorios.



